

Política

DERECHOS HUMANOS

Contenido

1.	Objeto	2
2.	Alcance.....	2
3.	Compromisos.....	2
4.	Seguimiento.....	4
5.	Historial de cambios.....	5

Política DERECHOS HUMANOS	Proceso:	Direccionamiento Estratégico
	Código:	PODE-05
	Versión:	03
	Fecha:	27/01/2025
	Página:	2 de 5

POLÍTICA

En GENSER POWER, PROELECTRICA, ENELCA y TERMOMORICHAL (En adelante “las empresas”) estamos comprometidos con el respeto y la promoción de los Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, la Carta Internacional de Derechos Humanos, los convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), los principios del Pacto Global y según lo establecido en la Constitución Política y los tratados internacionales ratificados por Colombia.

En este sentido, adoptamos esta política de derechos humanos con el objetivo de alinear nuestras operaciones y actividades con los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos: Puesta en práctica del marco de las Naciones Unidas para “proteger, respetar y remediar”, las normas de desempeño de la IFC, la Guía de la OCDE para una Conducta Empresarial Responsable y las disposiciones nacionales aplicables.

1. Objeto

La Política de Derechos Humanos afirma y desarrolla el compromiso con la declaración Universal de los Derechos Humanos, para ser respetados cuidadosamente en el interior de las empresas complementando el Código de Ética y Conducta y las demás políticas corporativas; donde directivos, colaboradores, contratistas y proveedores se responsabilizan de actuar conforme a lo establecido.

2. Alcance

La presente política es aplicable a todas las empresas y a los diferentes grupos de interés (accionistas, contratistas, proveedores, colaboradores y comunidades del AID).

3. Compromisos

a. Respeto y promoción de los derechos humanos

- Aseguramos que nuestras operaciones respetan los DDHH reconocidos a nivel nacional e internacional.
- Promovemos y garantizamos la igual de oportunidades sin distinción de género, raza, edad, orientación sexual, discapacidad u otros factores.
- Promovemos en nuestros grupos el conocimiento y la implementación del respeto por los derechos humanos.

b. Remediación de impactos negativos de nuestras operaciones

- Realizamos análisis de riesgos corporativos en materia de derechos humanos.
- Habilitamos canales de denuncia accesibles, anónimos y seguros para reportar cualquier afectación a los derechos humanos o riesgos identificados. Estos canales son difundidos a todos nuestros grupos de interés y la comunidad en general, permitiendo que cualquier persona pueda presentar peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones.

Política

DERECHOS HUMANOS

- Trabajamos con grupos de interés para desarrollar medidas correctivas que garanticen la no repetición de impactos en caso de presentarse.

c. Promoción del diálogo y participación

- Fomentamos un dialogo continuo, transparente y significativo con empleados, comunidades locales, proveedores y autoridades.
- Garantizamos la efectividad de nuestros canales de comunicación, promoviendo la confianza y participación activa de los grupos de interés.

d. Empleabilidad

- Promovemos el respeto por los Derechos Humanos entre nuestros colaboradores sin distinción de género, edad, color, raza, religión, idioma, orientación sexual, discapacidad, opinión política o ideológica o posición económica.
- Garantizamos el derecho a la privacidad de datos y a la intimidad, el derecho a tener un entorno de trabajo seguro y saludable con condiciones laborales justas y dignas.
- Respetamos la libertad sindical, de asociación y negociación colectiva.
- Proporcionamos un ambiente laboral con un estricto respeto por las personas y libre de acoso, garantizando que, si se produjeran conductas de esta índole, se dispone de los mecanismos adecuados para denunciarlo, tratarlo y corregirlo con total confidencialidad y diligencia.
- Contribuimos a la eliminación del trabajo infantil, trata de personas y el trabajo forzoso u obligatorio

b. Sociedad

- Reconocemos las costumbres culturales, valores y creencias de las comunidades donde operamos.
- Respetamos los derechos de libertad de opinión, expresión, reunión y de protesta pacífica y promovemos espacios de diálogo que minimicen los riesgos de conflictividad social. Así mismo, contamos con el mecanismo de PQRSF (Procedimiento PDHQ-065), el cual es promovido y está disponible para que sus grupos de interés presenten reclamaciones, que son gestionadas en los tiempos acordes a la ley.
- Promovemos el respeto por los derechos los grupos étnicos consagrados en la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, convenio 169 de la OIT y en la constitución política colombiana.

c. Contratistas y proveedores

- Implementamos en nuestra cadena de abastecimiento la adecuada comprensión de nuestra política en Derechos Humanos.
- El cumplimiento y responsabilidades de nuestros contratistas y proveedores en materia de Derechos Humanos se definen de manera clara al interior de los contratos que cuentan con seguimiento y evaluación.
- No toleramos ningún tipo de corrupción, soborno o competencia desleal, por lo que contamos con un canal de denuncias éticas, para que este tipo de desviaciones que van en contra de nuestras políticas y principios sean corregidas.

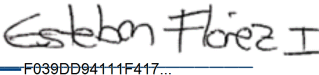
d. Medio Ambiente

- En las empresas contamos con una política de seguridad, salud, ambiente y calidad, donde ofrecemos soluciones eficientes ambientalmente amigables, promoviendo procesos productivos más limpios, estableciendo controles para prevenir la contaminación ambiental, asociada principalmente a la generación de emisiones atmosféricas.

4. Seguimiento

El seguimiento y su revisión periódica acorde a los cambios normativos que esta requiera estará a cargo del área de Gestión Social; así mismo las demás dependencias velaran por su cumplimiento y será replicada con contratistas y proveedores.

Firmado por:



F039DD94111F417...

Esteban Flórez Izquierdo

Representante Legal

DocuSigned by:



AC346A366B23411...

5. Historial de cambios

FECHA	VERSIÓN	CONTROL DE CAMBIOS	ELABORÓ	REVISÓ / APROBO
20/05/2024	1	Creación del Documento	Profesional en Gestión Social	Líder Ambiental y Social / Directora TH, HSEQ, IT, ADM.
19/11/2024	2	Se incluyen compromisos de respeto y promoción de derechos humanos, remediación de impactos negativos de nuestras operaciones, promoción del diálogo y la participación	ALANTE CONSULTORES	Líder Ambiental y Social / Directora TH, HSEQ, IT, ADM.
27/01/2025	3	Se actualiza nombre del representante legal vigente.	Vivian Cardenas Ing. Calidad	Esteban Florez Representante Legal